



08 OCT 2021

ANGOL,

001740

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ //

VISTOS :

a) El Decreto Ley n° 19.925 de 2004, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, artículo 7º, párrafo 3º y Dictámenes n° 12.500 y n° 9.572 de la Contraloría General de la República, de fecha 04 de abril de 2002 y 24 de febrero de 2005, respectivamente, que fijan procedimiento de revisión de patentes de alcoholes, para su renovación o eliminación en caso de no cumplimiento de los requisitos requeridos en proceso de revisión.

b) El acuerdo del H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 28 de septiembre de 2021 que aprobó por unanimidad la caducidad de la Patente de Alcoholes, "por la no presentación de documentación por parte de los contribuyentes y cuyas patentes no se encuentran funcionando en un local comercial, o porque se ha presentado documentación incompleta, tramitación que no se realizó en el período fijado para la renovación de las Patentes de alcoholes, correspondientes al 1º periodo del año 2021".

c) La resolución n° 07 de fecha 29 de marzo de 2.019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### D E C R E T O

1.- Elimíñese del cargo, la siguiente Patente de Alcoholes, a contar del 30 de junio de 2.021:

Nombres	Rol	Giro	Código	Domicilio
1) ANANIA HALABI SONIA NOEMI	400012	Dep. Beb. Alcohólicas	A	Avda. D. Bullock 2998
2) GAYOSO SANDOVAL MARIA	400056	Dep. Beb. Alcohólicas	A	Ocalindo 936
3) VILLALOBOS HENRIQUEZ HAYDEE	400091	Restaurante Diurno	C	Avda. D. Bullock 3118
4) CHAVEZ VILLABLANCA MAGDALENA	400136	Est. Exp. De Cervezas	F	Coquimbo n° 0651
5) SUFAN ARIAS RODRIGO	400220	Restaurante Diurno o Nocturno	C	Lautaro n° 176
6) LAGOS BUSTAMANTE CRISTIAN R.	400321	Restaurante de Turismo	I	Avda L.B. O'higgins 1315
7) EVENTOS DUO FREDDY YISSI S. EIRL	400356	Discoteca	O	Angol-Los Sauces Km. 1
8) HERNANDEZ COPPOLA LTDA.	400358	Restaurante Diurno o Nocturno	C	P.A. Cerda 105
9) INVERSIONES FVR LIMITADA	400368	Salón de Té y Cafeteria	Ñ	Julio Sepúlveda 323
10) SERV. GASTRONOMICOS OUR TABLE SPA	400376	Salón de Té o Cafeteria	Ñ	Avda. L. B. O'higgins 1340

2.- Póngase en conocimiento del Juzgado de Policía Local, 1º Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, Inspectores Municipales y la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/mam.  
DISTRIBUCION :

- Sres. Contribuyentes (10)
- Juzgado de Policía Local
- 1º Comisaría Carabineros de Chile-Angol
- Inspectores Municipales
- Autoridad Sanitaria
- Transparencia
- Secretaría Municipal
- Archivo Rentas y Patentes.

\* MUNICIPALIDAD  
\* ALCALDE \*  
ANGOL

JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL